

5.2. Plazo de presentación: Durante treinta días, en horas hábiles de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», donde habrán de ser entregadas en mano.

6. Apertura de proposiciones.

6.1 Lugar: En las oficinas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región Autónoma de Murcia.

6.2 Fecha y hora: Cuarenta y cinco días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

7. Documentación que habrán de presentar los licitadores y forma de presentación.

7.1 Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de adjudicación de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Yecla y Murcia por Jumilla».

7.2 Uno de dichos sobres contendrá:

7.2.1 La proposición en competencia debidamente reintegrada y ajustada al modelo a que hace referencia el apartado cuarto del presente anuncio.

7.2.2 Estudio económico redactado en la forma prevenida en el art. 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1950), en el que se justificarán las mejoras ofrecidas.

7.3 El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1 Resguardo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acreditativo de la constitución a favor del excelentísimo señor Consejero regional de Política Territorial y Obras Públicas, de la fianza a que se refiere el apartado tres de este anuncio, o aval bancario en su caso. Dicho aval deberá encontrarse legitimado y, en su caso, legalizado, con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

7.3.2 Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado (documento nacional de identidad para las empresas individuales y escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil para las Sociedades). Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, que tratándose de Sociedades deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

7.3.3 Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades.

7.4 Se advierte expresamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriormente relacionados han de presentarse en la forma indicada y dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Murcia, 11 de enero de 1985.—El Director Regional, Pedro Antonio Cánovas Yáñez.—1047-A.

ARAGON

8546

DECRETO de 21 de febrero de 1985, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV, con origen en apoyo número 1 de la D/a, estación transformadora 742, «Lechería», y final en estación transformadora «Cebrín», discurriendo toda ella en el término municipal de Campo (Huesca).

La Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», na solicitado del Departamento de Industria, Comercio y Turismo

de la Diputación General de Aragón la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación en base a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, con la finalidad de construir una línea de transporte de energía eléctrica a 6 kilowatts de tensión para suministro de energía eléctrica a zona residencial en carretera Las Vilas, término municipal de Campo, provincia de Huesca.

Declarada la utilidad pública en concreto de la citada instalación, por resolución del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, de la Diputación Provincial de Aragón, de fecha 28 de marzo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 11 de abril de 1984, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso aéreo, se estima justificada la urgente ocupación en razón de la naturaleza del servicio a prestar.

Tramitado el expediente por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento que la desarrolla (Decreto 2619/1966), se presentaron en el trámite de información pública escritos de alegaciones por los propietarios afectados, que en su contenido no hacen referencia ni a subsanación de errores ni a prohibiciones o limitaciones que aconsejaran ser atendibles, por lo que sus razonamientos no son considerados. El órgano de instancia, previo reconocimiento sobre el terreno, comprobó que las fincas afectadas son de naturaleza rústica y que en las mismas no concurren circunstancias prohibitivas o limitativas que se dictan en los artículos 25 y 26 del citado Decreto 2619/1966.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y previa deliberación de la Diputación General en su reunión del día 21 de febrero de 1985,

DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalación Eléctricas 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se declara urgente la ocupación de los terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso impuesta, con el alcance previsto en el artículo 4 de la Ley citada, para el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV de tensión, de 469 metros de longitud, con origen en apoyo número 1 de la D/a, estación transformadora 742, «Lechería», y final en estación transformadora «Cebrín», discurriendo toda ella por el término municipal de Campo, provincia de Huesca, ambos puntos de origen y destino propiedad de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», quien también ha proyectado la línea de referencia.

Los bienes y derechos a los que afecta esta disposición están situados en el término municipal de Campo, provincia de Huesca, y son todos los que figuran en la relación presentada por la Empresa solicitante de los beneficios, que consta en el expediente y que para información pública apareció publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 15 de mayo de 1984.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1985.—El Presidente de la Diputación General, Santiago Marraco Solana.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Eulogio Malo Mur.

COMUNIDAD DE MADRID

8401

(Continuación.)

LEY de 25 de febrero de 1985, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1985. (Continuación.)

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, aprobados por Ley de 25 de febrero de 1985. (Continuación.)

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
06 PRESUPUESTO		
06 SERVICIO REGIONAL BIENESTAR SOCIAL		
07 CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
094 RESIDENCIA ANCIANOS S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS		
094 DIRECTOR DE LA RESIDENCIA		
3 GRUPO DE FUNCIONES		
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROPOCION SOCIAL		
3.1 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL		
31.3 ACCION SOCIAL		
1200 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS		24.771.000
1201 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.		18.899.000
1202 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS: FUNCIONARIOS		8.33.000
1204 OTRAS REMUNERACIONES: FUNCIONARIOS		675.000
1208 INCREMENTO RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS		1.474.000
1209 INCREMENTO OTRAS REMUNERACIONES: FUNCIONARIOS		1.179.000
1300 RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL FIJO		19.949.000
1301 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL FIJO		1.836.000
1309 INCREMENTO RETRIBUCIONES PERI. LABORAL FIJO		1.031.000
1310 RETRI. BASICAS: LABORAL EVENTUAL		421.000
1311 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL EVENTUAL		74.000
1600 SEGURIDAD SOCIAL		7.554.000
1604 PUNAL		12.169.000
TOTAL CAPITULO .. 1		90.510.000
2120 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		400.000
2130 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		460.000
2140 REP. Y CONSERVACION MATERIAL DE TRANSPORTE		60.000
2150 REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		60.000
2160 REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUM. MEDICO		40.000
2200 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		170.000
2201 MOBILIARIO Y ENSERES		85.000
2202 REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS		50.000
2203 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		2.000.000
2210 ENERGIA ELECTRICA		420.000
2212 GAS		5.180.000
2213 COMESTIBLE		250.000
2214 VESTUARIO		11.300.000
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		300.000
2216 PRODUCTOS FARMACUTICOS Y SANITARIOS		100.000
2218 SUMINISTROS MATERIAL INVENTARIABLE		1.000.000
2219 OTROS SUMINISTROS		850.000
2220 SERVICIOS TELEFONICOS		10.000
2221 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		15.000
2241 PRIMAS SEGUROS VEHICULOS		15.000
2246 REUNIONES Y CONFERENCIAS		75.000
2248 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA.		250.000
2249 OTROS GASTOS		2.800.000
2270 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		50.000
2271 DIARIOS PERSONAL		35.000
2310 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL		90.000
TOTAL CAPITULO .. 2		24.420.000
8201 PRESTAMOS C/P A PERSONAL FUNCIONARIO		700.000
8202 PRESTAMOS C/P A PERSONAL LABORAL		310.000
TOTAL CAPITULO .. 3		1.010.000
TOTAL PROGRAMA ..		116.340.000

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR A LOS RESIDENTES UN NIVEL DE VIDA ACEPTABLE, DANDOLES SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCION, LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA PERSONAL, ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA, ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA OCUPACIONAL Y ASISTENCIA RELIGIOSA

NUMERO DE ANCIANOS ASISTIDOS 1984 1985

114 118

ACTIVIDADES

-CONFECCION DE MENUS PARA ALIMENTACION DE ANCIANOS
-LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA DE HABITACIONES, COMEDORES, ENFERMERIA, Y DE LOS ANCIANOS
-ASISTENCIA MEDICA A ANCIANOS
-ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA Y ASISTENCIA RELIGIOSA
-LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL EDIFICIO Y JARDINES

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
06 PRESUPUESTO		
06 SERVICIO REGIONAL BIENESTAR SOCIAL		
07 CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
095 RESIDENCIA ANCIANOS DE TORRELAGUNA		
095 DIRECTOR DE LA RESIDENCIA		
3 GRUPO DE FUNCIONES		
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROPOCION SOCIAL		
3.1 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL		
31.3 ACCION SOCIAL		
1200 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS		11.589.000
1201 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.		9.279.000
1202 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS: FUNCIONARIOS		1.000.000
1204 OTRAS REMUNERACIONES: FUNCIONARIOS		675.000
1208 INCREMENTO RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS		553.000
1209 INCREMENTO OTRAS REMUNERACIONES: FUNCIONARIOS		44.781.000
1300 RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL FIJO		44.781.000
1301 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL FIJO		2.902.000
1309 INCREMENTO RETRIBUCIONES PERI. LABORAL FIJO		438.000
1310 RETRI. BASICAS: LABORAL EVENTUAL		18.776.000
1311 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL EVENTUAL		5.666.000
1600 SEGURIDAD SOCIAL		
1604 PUNAL		
TOTAL CAPITULO .. 1		97.974.000
2120 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		400.000
2130 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		550.000
2140 REP. Y CONSERVACION MATERIAL DE TRANSPORTE		50.000
2150 REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		70.000
2160 REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUM. MEDICO		40.000
2200 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		150.000
2201 MOBILIARIO Y ENSERES		50.000
2202 REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS		50.000
2203 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		2.660.000
2210 ENERGIA ELECTRICA		300.000
2212 GAS		3.130.000
2213 COMESTIBLE		250.000
2214 VESTUARIO		11.250.000
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		300.000
2216 PRODUCTOS FARMACUTICOS Y SANITARIOS		100.000
2218 SUMINISTROS MATERIAL INVENTARIABLE		1.000.000
2219 OTROS SUMINISTROS		850.000
2220 SERVICIOS TELEFONICOS		10.000
2221 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		15.000
2241 PRIMAS SEGUROS VEHICULOS		15.000
2246 REUNIONES Y CONFERENCIAS		75.000
2248 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA.		250.000
2249 OTROS GASTOS		2.600.000
2270 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		50.000
2271 DIARIOS PERSONAL		35.000
2310 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL		50.000
TOTAL CAPITULO .. 2		24.355.000
8201 PRESTAMOS C/P A PERSONAL FUNCIONARIO		275.000
8202 PRESTAMOS C/P A PERSONAL LABORAL		550.000
TOTAL CAPITULO .. 3		825.000
TOTAL PROGRAMA ..		123.154.000

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR A LOS RESIDENTES UN NIVEL DE VIDA ACEPTABLE, DANDOLES SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCION, LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA PERSONAL, ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA, ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA OCUPACIONAL Y ASISTENCIA RELIGIOSA

NUMERO DE ANCIANOS ASISTIDOS 1984 1985

114 119

ACTIVIDADES

-CONFECCION DE MENUS PARA ALIMENTACION DE ANCIANOS
-LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA DE HABITACIONES, COMEDORES, ENFERMERIA, Y DE LOS ANCIANOS
-ASISTENCIA MEDICA A ANCIANOS
-ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA Y ASISTENCIA RELIGIOSA
-LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL EDIFICIO Y JARDINES

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
08 SERVICIO REGIONAL BIENESTAR SOCIAL	1200 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	18.379.000
07 CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1201 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.	13.431.000
096 RESIDENCIA ANCIANOS VILLAVICIOSA DE ODOH	1202 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS: FUNCIONARIOS	1.094.000
DIRECTOR DE LA RESIDENCIA	1203 INCREMENTO RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	804.000
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROPOCION SOCIAL	1209 INCREMENTO OTRAS REMUNERACIONES FUNCIONARIOS	804.000
3.1 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	1300 RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL FIJO	105.371.000
31.3 ACCION SOCIAL	1301 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL FIJO	11.724.000
	1309 INCREMENTO RETRIBUCIONES PERS. LABORAL FIJO	6.467.000
	1310 RETRIB. BASICAS: LABORAL EVENTUAL	2.361.000
	1311 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL EVENTUAL	1.935.000
	1400 CONTRATADO EN REGIMEN DE DERECHO ADPTVO	1.935.000
	1401 INCREMENTO RETRIBUCIONES DE CONTRATOS ADMINIST	1.935.000
	1600 SEGURIDAD SOCIAL	40.530.000
	1604 MUNICIPAL	8.985.000
	TOTAL CAPITULO .. 1	211.184.000
	2120 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	700.000
	2130 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	500.000
	2140 REP. Y CONSERVACION MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000
	2150 REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	200.000
	2160 REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUM. MEDICO	100.000
	2200 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	475.000
	2201 MOBILIARIO Y ENSERES	200.000
	2202 PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	200.000
	2203 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100.000
	2205 ENERGIA ELECTRICA	7.500.000
	2206 AGUA	15.470.000
	2207 COMBUSTIBLE	500.000
	2208 VESTUARIO	500.000
	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000.000
	2215 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SANITARIOS	1.000.000
	2216 SUMINISTROS MATERIAL INVENTARIABLE	500.000
	2217 OTROS SUMINISTROS	2.000.000
	2220 SERVICIOS TELEFONICOS	1.470.000
	2221 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	10.000
	2222 PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	150.000
	2223 REUNIONES Y CONFERENCIAS	600.000
	2224 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA.	300.000
	2225 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	300.000
	2301 DIETAS PERSONAL	30.000
	2310 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL	70.000
	TOTAL CAPITULO .. 2	64.410.000
	2201 PRESTAMOS C/P A PERSONAL FUNCIONARIO	530.000
	2202 PRESTAMOS C/P A PERSONAL LABORAL	1.770.000
	TOTAL CAPITULO .. 3	2.280.000
	TOTAL PROGRAMA ..	277.874.000

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR A LOS RESIDENTES UN NIVEL DE VIDA ACEPTABLE, DANDOLES SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCION, LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA PERSONAL, ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA, ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA OCUPACIONAL Y ASISTENCIA RELIGIOSA

	1984	1985
NUMERO DE ANCIANOS ASISTIDOS	315	315

ACTIVIDADES

-CONFECCION DE MENUS PARA ALIMENTACION DE ANCIANOS
-LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA DE HABITACIONES, COMEDORES, ENFERMERIA, Y DE LOS ANCIANOS
-ASISTENCIA MEDICA A ANCIANOS
-ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA Y ASISTENCIA RELIGIOSA
-LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL EDIFICIO Y JARDINES

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
08 SERVICIO REGIONAL BIENESTAR SOCIAL	1200 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	12.764.000
07 CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1201 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.	6.811.000
097 RESIDENCIA COLEGIO DE LA PAZ	1202 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS: FUNCIONARIOS	81.000
DIRECTOR DE LA RESIDENCIA	1203 INCREMENTO RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	144.000
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROPOCION SOCIAL	1209 INCREMENTO OTRAS REMUNERACIONES FUNCIONARIOS	622.000
3.1 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	1300 RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL FIJO	4.522.000
31.3 ACCION SOCIAL	1301 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL FIJO	1.868.000
	1309 INCREMENTO RETRIBUCIONES PERS. LABORAL FIJO	75.000
	1310 RETRIB. BASICAS: LABORAL EVENTUAL	10.649.000
	1311 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL EVENTUAL	6.741.000
	1600 SEGURIDAD SOCIAL	10.649.000
	1604 MUNICIPAL	6.741.000
	TOTAL CAPITULO .. 1	71.282.000
	2130 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.200.000
	2200 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	99.000
	2201 MOBILIARIO Y ENSERES	70.000
	2202 PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	2.000.000
	2203 ENERGIA ELECTRICA	190.000
	2206 AGUA	1.000.000
	2207 COMBUSTIBLE	1.000.000
	2208 VESTUARIO	1.000.000
	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5.420.000
	2215 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SANITARIOS	50.000
	2216 SUMINISTROS	75.000
	2220 SERVICIOS TELEFONICOS	500.000
	2221 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	75.000
	2222 PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	100.000
	2223 REUNIONES Y CONFERENCIAS	100.000
	2224 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA.	300.000
	2225 TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	300.000
	2301 DIETAS PERSONAL	30.000
	2310 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL	70.000
	TOTAL CAPITULO .. 2	17.410.000
	2201 PRESTAMOS C/P A PERSONAL LABORAL	700.000
	TOTAL CAPITULO .. 3	700.000
	TOTAL PROGRAMA ..	89.392.000

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR A LOS RESIDENTES UN NIVEL DE VIDA ACEPTABLE, DANDOLES SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCION, LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA PERSONAL, ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA, ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA OCUPACIONAL Y ASISTENCIA RELIGIOSA

	1984	1985
NUMERO DE ANCIANOS ASISTIDOS	65	63

ACTIVIDADES

-CONFECCION DE MENUS PARA ALIMENTACION DE ANCIANOS
-LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ROPA DE HABITACIONES, COMEDORES, ENFERMERIA, Y DE LOS ANCIANOS
-ASISTENCIA MEDICA A ANCIANOS
-ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA Y ASISTENCIA RELIGIOSA
-LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL EDIFICIO Y JARDINES

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
00 PRESUPUESTO	1200 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	4.220.000
07 SERVICIO REGIONAL BIENESTAR SOCIAL	1201 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.	2.420.000
07 COMISARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1202 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.	252.000
090 RESIDENCIA ANCIANOS DE NAVALCARNERO	1203 RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL FIJO	84.115.000
090 DIRECTOR DE LA RESIDENCIA	1204 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL FIJO	8.015.000
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1205 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL EVENTUAL	1.272.000
3.1 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	1206 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL EVENTUAL	275.000
31.1 ACCION SOCIAL	1207 CONTRATO EN REGIMEN DE DEPEN. CONTR.	10.000
	1208 INCREMENTO RETRIBUCIONES DE CONTRATOS ADMINIST.	31.094.000
	1209 SEGURIDAD SOCIAL	2.043.000
	1209 MUNICIPAL	
	TOTAL CAPITULO .. 1	137.864.000
	2000 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.005.000
	2001 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	300.000
	2002 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	400.000
	2003 REP. Y CONSERVACION MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000
	2004 REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
	2005 REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUM. MEDICO	50.000
	2006 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	125.000
	2007 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
	2008 PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	30.000
	2009 GASTOS Y OTRAS PUBLICACIONES	50.000
	2010 AGUA	2.800.000
	2011 GAS	4.250.000
	2012 COMBUSTIBLE	4.000.000
	2013 ALIMENTOS	300.000
	2014 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.400.000
	2015 MEDICAMENTOS Y SANITARIOS	1.000.000
	2016 INVENTARIO MATERIAL INVENTARIABLE	200.000
	2017 OTROS SUMINISTROS	1.500.000
	2018 TELEFONOS Y TELEGRAFICOS	600.000
	2019 TRANSPORTE	25.000
	2020 PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	75.000
	2021 PRIMAS Y CONFERENCIAS	100.000
	2022 PRODUCCION CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000
	2023 GASTOS SALUD	9.000.000
	2024 EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	70.000
	2025 DIETAS PERSONAL	20.000
	2026 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000
	TOTAL CAPITULO .. 2	33.130.000
	3001 PRESTAMOS C/P A PERSONAL FUNCIONARIO	100.000
	3002 PRESTAMOS C/P A PERSONAL LABORAL	1.000.000
	TOTAL CAPITULO .. 3	1.120.000
	TOTAL PROGRAMA ..	172.114.000

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR A LOS RESIDENTES UN NIVEL DE VIDA ACEPTABLE
-GARANTIZAR SERVICIOS DE ALBERGUE, ALIMENTACION, LAVADO Y
-ACOMODAMIENTO DE ROPA PERSONAL, ASISTENCIA MEDICO-FAR-
-MACOLOGICA, ACTIVACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA OCUPACIONAL Y
-ASISTENCIA RELIGIOSA

NUMERO DE ANCIANOS ASISTIDOS 1984 1985
120 120

ACTIVIDADES

-CONFECCION DE MENUS PARA ALIMENTACION DE ANCIANOS
-LAVADO Y ACOMODAMIENTO DE ROPA DE HABITACIONES, COMEDO-
-RES, ENFERMERIA, Y DE LOS ANCIANOS
-ASISTENCIA MEDICA A ANCIANOS
-ANIMACION SOCIO-CULTURAL, TERAPIA Y ASISTENCIA RELIGIOSA
-LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL EDIFICIO Y JARDINES

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
00 PRESUPUESTO	1100 RETRIBUCIONES BASICAS: PERS. EVENT. GABINETES	360.000
07 SERVICIO REGIONAL BIENESTAR SOCIAL	1200 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	21.705.000
07 COMISARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1201 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.	11.010.000
090 PROTECCION DE LA MUJER	1202 RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL FIJO	1.515.000
090 COMISARIO DELEGADO S.R.B.S.	1203 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL FIJO	16.225.000
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1204 SEGURIDAD SOCIAL	27.000
3.1 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	1205 COMPLEMENTO FAMILIAR	
31.1 ACCION SOCIAL	TOTAL CAPITULO .. 1	61.045.000
	2000 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	177.000
	2001 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	48.000
	2002 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.000
	2003 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	53.000
	2004 ENERGIA ELECTRICA	50.000
	2005 AGUA	21.000
	2006 COMBUSTIBLE	41.000
	2007 AYUDAS A MUJERES MARGINADAS	37.900.000
	2008 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL	574.000
	TOTAL CAPITULO .. 2	39.565.000
	TOTAL PROGRAMA ..	100.608.000

OBJETIVOS

-PROTECCION DE MADRES SOLTERAS Y MUJERES MARGINADAS

ACTIVIDADES

-GESTION DE AYUDAS.
-GESTION DE RESIDENCIAS PERMANENTES Y DE ACOGIDA

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
01 PRESUPUESTO	1000 RETRIBUCIONES BASICAS: ALTOS CARGOS	2.559.000
01 COMUNIDAD DE MADRID	1001 OTRAS REMUNERACIONES: ALTOS CARGOS	5.212.000
06 SECCION	1100 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	32.941.000
06 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	1101 OTRAS REMUNERACIONES: FUNCIONARIOS	32.941.000
102 PROGRAMA	1200 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.	7.187.000
102 CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	1201 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS: FUNCIONARIOS	7.187.000
RESPONSABLE	1204 OTRAS REMUNERACIONES: FUNCIONARIOS	7.187.000
SECRETARIO GENERAL TECNICO DE O.P. Y TRANSP.	1300 RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL TIPO	8.125.000
5 PRODUCCION DE BIENES PUB. DE CARACTER ECON.	1301 OTRAS REMUNERACIONES: LABORAL TIPO	8.125.000
5.1 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DEL TRANSPORTE	1411 CONTRATOS ADITIVOS: TRABAJOS ESPECIFICOS	4.000.000
5.1.1 INFRAEST. BASICAS Y DEL TRANSP. ADMON. GRAL.	1400 SEGURIDAD SOCIAL	8.401.000
	1409 MUNIC	12.279.000
	1608 OTROS REGIMENES DE PREVISION SOCIAL	12.279.000
	TOTAL CAPITULO .. 1	126.619.000
GASTOS DEL PROGRAMA		
1 EJERCICIOS CERRADOS		
2 GASTOS PERSONAL	2000 APPENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	800.000
3 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2120 REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	500.000
4 GASTOS FINANCIEROS	2120 REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	500.000
5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2120 REP. Y CONSERV. MOBILIARIO, ENFERMERIAS	1.000.000
6 INVERSIONES REALES	2200 PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	200.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2204 MATERIAL INFORMATICO	200.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2201 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	500.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	2204 SERVICIOS SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	200.000
TOTAL	2201 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000.000
	2204 PROMOCIONES Y PROMOCION	200.000
	2204 REUNIONES Y CONFERENCIAS	200.000
	2204 CONFERENCIAS CIENTIFICAS Y TECNICAS	200.000
	2204 TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	2.000.000
	2204 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TECN.	2.000.000
	2204 DICTAS PERSONAL	1.000.000
	2210 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000.000
	TOTAL CAPITULO .. 2	20.975.000
	6500 EQUIPOS INFORMATICOS	3.000.000
	TOTAL CAPITULO .. 4	3.000.000
	TOTAL PROGRAMA ..	150.594.000

OBJETIVOS

-DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA CONSEJERIA
-COORDINAMIENTO Y COORDINACION DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERIA

ACTIVIDADES

-TRANSACCION Y CONTROL DEL ARCHIVO, REGISTRO, HABILITACION DE MATERIAL, CONTRATACION, EMPLEADOS DE GASTOS, REGIMEN INTERIOR DE PERSONAL, PATRIMONIO E INVENTARIO
-ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA, SEGUIMIENTO DE SU EJECUCION
-BIBLIOTECA, DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
01 PRESUPUESTO	1200 RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	25.783.000
01 COMUNIDAD DE MADRID	1201 COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO: FUNC.	19.017.000
06 SECCION	1201 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS: FUNCIONARIOS	40.000
06 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	1404 MUNIC	11.000.000
102 PROGRAMA	TOTAL CAPITULO .. 1	57.219.000
102 CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS		
RESPONSABLE	2200 PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	200.000
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS	2204 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	800.000
5 PRODUCCION DE BIENES PUB. DE CARACTER ECON.	2204 SUMINISTROS MATERIAL INVENTARIABLE	4.000.000
5.1 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DEL TRANSPORTE	2204 REUNIONES Y CONFERENCIAS	500.000
5.1.1 TRANSPORTE TERRESTRE	2204 TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJ.	14.000.000
	2204 TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRAB. TECN.	4.000.000
	2204 DICTAS PERSONAL	1.000.000
	2210 LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000.000
	TOTAL CAPITULO .. 2	35.500.000
GASTOS DEL PROGRAMA		
1 EJERCICIOS CERRADOS		
2 GASTOS PERSONAL	6001 TERRENOS: CARRETERAS	50.000.000
3 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6210 MAQUINARIA OBRAS PUBLICAS	300.000.000
4 GASTOS FINANCIEROS	6400 CONSTRUCCION CARRETERAS EN EJECUCION	2.100.000.000
5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6401 CONSTRUCCION CARRETERAS: INICIACION 1985	6.000.000
6 INVERSIONES REALES	6710 PROYECTOS DE CARRETERAS	6.000.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL CAPITULO .. 4	2.773.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	TOTAL PROGRAMA ..	2.863.719.000

OBJETIVOS

-EJECUCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE LAS OBRAS DE CARRETERAS AUTOMOVILICAS Y DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DEL PLAN DE COOPERACION

-DIRECCION Y CONTROL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED AUTOMOVILICA POR CONTRATO

-DIRECCION Y CONTROL DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION MUNICIPAL

ACTIVIDADES

INDICADOR 1985

-CONSTRUCCION DE NUEVAS CARRETERAS KM. 6

-SUPRESION DE PASOS A NIVEL N 2

-ACONDICIONAMIENTO DE GRANDES PUENTES N 3

-CIRCUNVALACIONES A POBLACIONES N 5

-DESDOBLAMIENTOS DE CARRETERAS EXISTENTES KM. 15

-ENSACHE, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS EXISTENTES KM. 60

-ACONDICIONAMIENTO DE VIAS EXISTENTES EN EL ENTORNO DE TRANSITO KM. 35

-ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESIAS URBANAS KM. 12